## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDCC-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION:

IOARR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PE-26 B-PONGOS - CHUCUSPA - EMP. HV-820, RUTA HV 822 PUENTE SANTA CRUZ DE PONGOS GRANDE EN EL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PONGOS

**GRANDE - CCOCHACCASA** 

Ruc/código : 20608957244 Fecha de envío : 20/01/2025

Nombre o Razón social : ADRIK CONSULTORES Y CONSTRUCTORES EMPRESA Hora de envío : 23:52:18

INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita se amplie las obras similares Construccion y/o renovacion y/o reparacion y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o creacion y/o mejoramiento de puentes vehiculares y/o infraestructura vial en cumplimiento del principio de libertada de concurrencia

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Que de acuerdo al RLCE numeral 29.1 establece: Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación...

Que de acuerdo al RLCE Numeral 29.8 establece: El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

El comité de selección, en coordinación con el Área Usuaria, NO ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/01/2025 07:21